

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
JUZGADO SEPTIMO CIVIL MUNICIPAL
LISTADO DE ESTADO

ESTADO No. **0055**

Fecha: 08/05/2024

Página: **1**

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
20001 40 03 007 2018 00813	Ejecutivo Singular	UNIFEL S.A.	DRYWAL Y CONSTRUCCIONES DEL CESAR S.A.S.	Auto Interlocutorio Declara ilegalidad y Sigue Ejecucion	07/05/2024	1
20001 40 03 007 2019 01066	Ejecutivo Singular	CONJUNTO RESIDENCIAL CERRADO QUINTAS DEL COUNTRY	WINTER JUAQUIN - DIAZ CORZO	Auto decreta medida cautelar El link para obtener los autos de medida y oficios se encuentra publicado en el microsítio, en la parte inferior de la publicación de los estados, una vez remitidos los oficios a las entidades estos serán publicados y se podrán acceder a los mismos, todos los miércoles se actualiza el archivo.	07/05/2024	1
20001 40 03 007 2021 00492	Ejecutivo Singular	BANCO DE BOGOTA S.A.	PEDRO JOSE SANCHEZ OROZCO	Sentencia Proceso Ejecutivo Seguir adelante la ejecución en la forma ordenada en el auto que libró mandamiento ejecutivo	07/05/2024	1
20001 40 03 007 2023 00397	Ejecutivo Singular	AMG INVERSIONES S.A.S.	AMPARO ESPERANZA PIÑA JIMENEZ	Auto que Ordena Requerimiento Se ORDENA a la parte demandante que dentro de los treinta (30) días siguientes a la notificación de este auto, cumpla con la carga procesal que le corresponde de notificar al demandado dentro del proceso de la referencia	07/05/2024	1
20001 40 03 007 2023 00399	Ejecutivo Singular	BANCO DE OCCIDENTE S.A.	EDUARDO FELIPE CHINCHIA CASTILLA	Auto que Ordena Requerimiento Se ORDENA a la parte demandante que dentro de los treinta (30) días siguientes a la notificación de este auto, cumpla con la carga procesal que le corresponde de notificar al demandado dentro del proceso de la referencia.	07/05/2024	1
20001 40 03 007 2023 00414	Ejecutivo Singular	COOPERATIVA MULTIACTIVA DE SERVICIOS CREDITOS Y LEGALES -CREDILEGALES-	MIGUEL NICOLAS BOLAÑO	Auto que Ordena Requerimiento Se ORDENA a la parte demandante que dentro de los treinta (30) días siguientes a la notificación de este auto, cumpla con la carga procesal que le corresponde de notificar al demandado dentro del proceso de la referencia.	07/05/2024	1
20001 40 03 007 2023 00417	Ejecutivo Singular	FUNDACION DE LA MUJER COLOMBIA S.A.S.	BERTALINA TORRES ZAPATA	Auto que Ordena Requerimiento Se ORDENA a la parte demandante que dentro de los treinta (30) días siguientes a la notificación de este auto, cumpla con la carga procesal que le corresponde de notificar al demandado dentro del proceso de la referencia.	07/05/2024	1
20001 40 03 007 2023 00453	Ejecutivo Singular	JACLYN STELLA GARCIA MOLINA	JOSE GUILLERMO GONZALEZ VELASQUEZ	Auto que Ordena Requerimiento Se ORDENA a la parte demandante que dentro de los treinta (30) días siguientes a la notificación de este auto, cumpla con la carga procesal que le corresponde de notificar al demandado dentro del proceso de la referencia.	07/05/2024	1
20001 40 03 007 2023 00496	Ejecutivo Singular	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA SA	YAJAIRA PATRICIA COGOLLO TORRES	Auto que Ordena Requerimiento Se ORDENA a la parte demandante que dentro de los treinta (30) días siguientes a la notificación de este auto, cumpla con la carga procesal que le corresponde de notificar al demandado dentro del proceso de la referencia.	07/05/2024	1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
20001 40 03 007 2023 00558	Ejecutivo Singular	LIBIS ESTHER - BUELVAS QUINTERO	JANIER YUXID CONRRADO CARBONO	Auto que Ordena Requerimiento Se ORDENA a la parte demandante que dentro de los treinta (30) días siguientes a la notificación de este auto, cumpla con la carga procesal que le corresponde de notificar al demandado dentro del proceso de la referencia.	07/05/2024	1
20001 40 03 007 2023 00567	Ejecutivo Singular	CREZCAMOS SA COMPAÑIA DE FINANCIAMIENTO	EYVAR ORLANDO ANTELIZ BRUGES	Auto que Ordena Requerimiento Se ORDENA a la parte demandante que dentro de los treinta (30) días siguientes a la notificación de este auto, cumpla con la carga procesal que le corresponde de notificar al demandado dentro del proceso de la referencia.	07/05/2024	1
20001 40 03 001 2023 00572	Verbal	IVAN FRANCISCO VILLAZON APONTE	CARLOS JOSE - VIDAL LUQUEZ	Auto Rechaza Demanda Rechazar de plano la demanda de la referencia por carecer de competencia por el factor objetivo Plantear conflicto negativo de competencia frente al Juzgado Primero Civil Municipal de Valledupar	07/05/2024	1
20001 40 03 004 2023 00602	Abreviado	JAIRO JAVIER DIAZ PISCIOTTI	NESTOR MACHADO	Auto admite demanda Admitase la demanda de restitución de inmueble arrendado	07/05/2024	1
20001 40 03 005 2023 00628	Ejecutivo Singular	NEYDIS MELISSA JIMENEZ RANGEL	JHOAN ALBERTO LOPEZ VARGAS	Auto libra mandamiento ejecutivo Librar mandamiento ejecutivo de mínima cuantía	07/05/2024	1
20001 40 03 007 2023 00632	Ejecutivo Singular	COOPERATIVA DE CREDITO Y SERVICIO COOMUNIDAD	CARMEN MERCEDES - CORDOBA DE LOPEZ	Sentencia Proceso Ejecutivo Seguir Adelante la Ejecucion	07/05/2024	1
20001 40 03 003 2023 00663	Ejecutivo Singular	FINANCIERA COMULTRASAN	FERNANDO ELIAS CONTRERAS RAMIREZ	Auto libra mandamiento ejecutivo Librese mandamiento de pago por la vía Ejecutiva Singular de Mínima cuantía	07/05/2024	1
20001 40 03 003 2023 00663	Ejecutivo Singular	FINANCIERA COMULTRASAN	FERNANDO ELIAS CONTRERAS RAMIREZ	Auto decreta medida cautelar El link para obtener los autos de medida y oficios se encuentra publicado en el micrositio, en la parte inferior de la publicación de los estados, una vez remitidos los oficios a las entidades estos serán publicados y se podrán acceder a los mismos, todos los miércoles se actualiza el archivo.	07/05/2024	1
20001 40 03 005 2023 00780	Ordinario	SANDRA MILENA TELLEZ GARCIA	MAYERLIS JULIO CLAVIJO	Auto inadmite demanda Auto Inadmite Demanda y Concede el Termino de Cinco Días Para Subsananar	07/05/2024	1
20001 40 03 007 2024 00041	Ejecutivo Singular	COOCREER COOPERATIVA ESPECIALIZADA DE CREDITOS Y SERVICIOS CREER COOCREER	MARIA LUIZA BORJA CAMPO	Auto libra mandamiento ejecutivo Librese mandamiento de pago por la vía Ejecutiva Singular de Mínima cuantía	07/05/2024	1
20001 40 03 007 2024 00041	Ejecutivo Singular	COOCREER COOPERATIVA ESPECIALIZADA DE CREDITOS Y SERVICIOS CREER COOCREER	MARIA LUIZA BORJA CAMPO	Auto decreta medida cautelar El link para obtener los autos de medida y oficios se encuentra publicado en el micrositio, en la parte inferior de la publicación de los estados, una vez remitidos los oficios a las entidades estos serán publicados y se podrán acceder a los mismos, todos los miércoles se actualiza el archivo.	07/05/2024	1
20001 40 03 007 2024 00052	Ejecutivo Singular	COOCREER COOPERATIVA ESPECIALIZADA DE CREDITOS Y SERVICIOS CREER COOCREER	MIGUEL ANTONIO JAJJOY CHASOY	Auto libra mandamiento ejecutivo Librese orden de pago por la vía ejecutiva singular de mínima cuantía	07/05/2024	1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
20001 40 03 007 2024 00052	Ejecutivo Singular	COOCREER COOPERATIVA ESPECIALIZADA DE CREDITOS Y SERVICIOS CREER COOCREER	MIGUEL ANTONIO JAJAY CHASOY	Auto decreta medida cautelar El link para obtener los autos de medida y oficios se encuentra publicado en el micrositio, en la parte inferior de la publicación de los estados, una vez remitidos los oficios a las entidades estos serán publicados y se podrán acceder a los mismos, todos los miércoles se actualiza el archivo.	07/05/2024	1
20001 40 03 007 2024 00055	Ejecutivo Singular	YULEMIS LOPEZ LOPEZ	EFRAIN ALONSO NORIEGA GUZMAN	Auto libra mandamiento ejecutivo Librese mandamiento de pago por la vía Ejecutiva Singular de Mínima cuantía	07/05/2024	1
20001 40 03 007 2024 00055	Ejecutivo Singular	YULEMIS LOPEZ LOPEZ	EFRAIN ALONSO NORIEGA GUZMAN	Auto decreta medida cautelar El link para obtener los autos de medida y oficios se encuentra publicado en el micrositio, en la parte inferior de la publicación de los estados, una vez remitidos los oficios a las entidades estos serán publicados y se podrán acceder a los mismos, todos los miércoles se actualiza el archivo.	07/05/2024	1
20001 40 03 007 2024 00058	Ejecutivo Singular	SOCOL LTDA.	ANTHONY GUEVARA FUENTES	Auto libra mandamiento ejecutivo Librese orden de pago por la vía ejecutiva singular de mínima cuantía	07/05/2024	1
20001 40 03 007 2024 00058	Ejecutivo Singular	SOCOL LTDA.	ANTHONY GUEVARA FUENTES	Auto decreta medida cautelar El link para obtener los autos de medida y oficios se encuentra publicado en el micrositio, en la parte inferior de la publicación de los estados, una vez remitidos los oficios a las entidades estos serán publicados y se podrán acceder a los mismos, todos los miércoles se actualiza el archivo.	07/05/2024	1
20001 40 03 007 2024 00062	Ejecutivo Singular	COOCREER COOPERATIVA ESPECIALIZADA DE CREDITOS Y SERVICIOS CREER COOCREER	JANNER GALINDO MOJICA	Auto libra mandamiento ejecutivo Librese orden de pago por la vía ejecutiva singular de mínima cuantía	07/05/2024	1
20001 40 03 007 2024 00062	Ejecutivo Singular	COOCREER COOPERATIVA ESPECIALIZADA DE CREDITOS Y SERVICIOS CREER COOCREER	JANNER GALINDO MOJICA	Auto decreta medida cautelar El link para obtener los autos de medida y oficios se encuentra publicado en el micrositio, en la parte inferior de la publicación de los estados, una vez remitidos los oficios a las entidades estos serán publicados y se podrán acceder a los mismos, todos los miércoles se actualiza el archivo.	07/05/2024	1
20001 40 03 007 2024 00068	Interrogatorio de parte	CESARLUIS NUÑEZ SIERRA	JOSE CARLOS SALAZAR VEGA	Auto Rechaza Demanda Rechazar de plano la demanda de la referencia por carecer de competencia para conocer del asunto por el factor objetivo (naturaleza del asunto)	07/05/2024	1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
------------	------------------	------------	-----------	-----------------------	------------	-------

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA **08/05/2024** Y A LA HORA DE LAS 8 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 6:00 P.M.

ANA LORENA BARROSO GARCIA
SECRETARIO